



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

RESOLUCIÓN

Asunto: Convocatoria Consejo Rector del IFEF a celebrar el 10 de mayo de 2023.

El Artículo 9 de de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF podrá convocarse en sesión extraordinaria a iniciativa del Presidente, debiendo en todo caso, hacerse la convocatoria con veinticuatro horas de antelación.

Por cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **10 de mayo de 2023, a las 13:00 horas, en el Salón Isabelino del Ayuntamiento de Cádiz** y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta n.º 75 de la sesión celebrada el 24 de marzo de 2023.
2. Propuesta de aprobación de la memoria IFEF ejercicio 2022.
3. Propuesta de aprobación de las bases reguladoras y convocatoria del PROGRAMA INVIERTE.
4. Aprobación del Plan de contratación IFEF 2023.
5. Propuesta de aprobación de las Normas de Acceso y funcionamiento del Centro de Empresas "Cuesta de las Calesas" y aprobación de la convocatoria de 2023.
6. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: José María González Santos